



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2016-1**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en sesión N° 001 del 26 de enero estudio y aprobó realizar una convocatoria concurso abreviado de méritos, para 1 (un) docente hora cátedra (8 horas) en el campo **NEES: Necesidades Educativas Especiales** con las siguientes características:

ASIGNATURA	<p>Asignatura: PRACTICA II Disponibilidad de 4 horas en la semana en la jornada de la mañana</p> <p>Asignatura: SEMINARIO NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 4 horas semanales: Lunes de 6:00 pm a 8:00 pm y Martes 12 m a 2:00 p.m.</p>
AREA DEL CONOCIMIENTO	<p>Humanidades y áreas afines con experiencia en el campo NEES Necesidades educativas especiales – Poblaciones con discapacidad visual - auditiva</p>
PERFIL DEL DOCENTE	<p>Título de Pregrado: Licenciado (a) en Lengua Castellana, Lingüística y Literatura con conocimiento y/o experiencia en poblaciones especiales por sus condiciones sensoriales (visuales, auditivas); Licenciado en Educación Especial con experiencia en poblaciones especiales por sus condiciones sensoriales (visuales – auditivas) preferiblemente con conocimiento en enseñanza de la Lengua castellana y de Señas Colombiana</p> <p>Título de Postgrado: En áreas afines a la Lengua Castellana, o en relación con educación para la diversidad, la formación de poblaciones especiales por sus condiciones sensoriales (visuales – auditivas)</p> <p>Experiencia docente como profesor universitario mínima de dos (2) años en el área de la convocatoria.</p> <p>Experiencia docente como profesor en instituciones educativas mínimo dos años o su equivalente.</p> <p>Trabajo profesional o de asesoría en didáctica correspondiente a su formación con poblaciones especiales por su condiciones sensoriales, mínimo dos años o su equivalente.</p>

	<i>Publicaciones y/o investigaciones</i> En el área de su formación y preferiblemente en didácticas específicas aplicadas al campo de poblaciones especiales por sus condiciones sensoriales (visuales, auditivas), física, cognitivas y/o situación de vulnerabilidad: social, cultural. Entregar fotocopia del artículo publicado, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula; para investigaciones, constancia de aprobación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.		
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	8 horas semanales		
FECHA DEL CONCURSO	Publicación: Febrero 11 de 2016 Recepción hojas de vida: febrero 12 y 15 de 2016 Selección de hojas de vida 16 de febrero 2016 Entrevista seleccionados: 17 de febrero de 2016		
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular L.E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana Universidad Distrital, Carrera 3 No. 26A – 40, Sede Macarena A, piso 3 En el horario de 8.00 am a 12:00m y de 1:00 pm a 5:00 pm		
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes académicos y laborales debidamente certificados (Sin soportes no se recibe). Indicar en oficio dirigido al Consejo Curricular de la licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, su interés de participar en la convocatoria, con la relación (listado) de documentos y el total de folios paginados, en sobre de manila, sellado y marcado en presencia de quien los recibe. Una vez entregado el sobre no se recibirán documentos adicionales.		
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación de los resultados de la convocatoria se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2016 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		
FACTOR A EVALUAR	SI	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		20 puntos
Títulos de postgrado ¹	X		30 puntos
Experiencia docente y profesional	X		20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		20 puntos
Entrevista	X		10 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

